

COMITÉ DE HOSPITALES E INSTITUCIONES

Del Norte de California



www.handinorcal.org

**Manual de Políticas y
Procedimientos**
“Nuestra Conciencia Colectiva”

~ SECCIÓN UNO ~
Julio 2025

Contents

- DECLARACIÓN DE PROPÓSITO 1
- INTRODUCCIÓN 2
- FINANCIAMIENTO 3
- POLÍTICA FINANCIERA..... 3
- COMUNICACIONES 4
- REGULACIONES Y DIRECTRICES 5
 - DIRECTRICES GENERALES 5
 - PRIVILEGIOS DE LOS VOLUNTARIOS 7
 - ACREDITACIÓN (DONDE SE REQUIERA)..... 7
- ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DE ÁREA..... 8
 - LISTA DE POSICIONES DE ÁREA/REGIONAL..... 8
- MUESTRA DE ORGANIGRAMA DE ÁREA DE H & I..... 9
- DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE VOLUNTARIOS DE ÁREA 10
 - VOLUNTARIO DE REUNIÓN– 10
 - COORDINADOR DE INSTALACIÓN (ÁREA) –..... 10
 - REPRESENTANTE DE GRUPO DE H & I – 11
 - COORDINADOR DE ÁREA –..... 11
 - OTRAS POSICIONES DE ÁREA: 12
- SERVICIOS DE APADRINAMIENTO DE VISITA AL INTERIOR (IVSS), 15
- REMOVIDO / DESTITUIDO 17
- PROCEDIMIENTO PARA INICIAR UNA REUNIÓN DE H & I..... 18
- CONSIDERACIONES DE LIMITACIÓN 19
- BREVE HISTORIA DE H & I..... 20
- MUESTRA DE FORMATOS DE REUNIÓN 23
 - MUESTRA FORMATO # 1..... 23
 - MUESTRA FORMATO # 2..... 24
 - ORIENTACIÓN DEL COMITÉ H&I PARA NUEVOS VOLUNTARIOS 25
- LOS DOCE PASOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS..... 29
- LAS DOCE TRADICIONES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS..... 30
- LOS DOCE CONCEPTOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS..... 32

DECLARACIÓN DE PROPÓSITO

El único propósito de este comité es llevar el mensaje de AA a los alcohólicos en las Instalaciones de Tratamiento y Correccionales en el Norte de CA. Las actividades de este comité están basadas y gobernadas por los principios espirituales grabados dentro de las Doce Tradiciones y los Doce Conceptos de Alcohólicos Anónimos

Nuestra intención es unificar los procedimientos para aquellos que están interesados en este tipo de trabajo de Paso Doce. Es el deseo expresado de este comité que todas las personas seleccionadas para las asignaciones específicas tengan el tiempo de sobriedad y los niveles de experiencia que se enumeran en las calificaciones sugeridas para esa posición, recordando que estas sugerencias están basadas en "lo que la experiencia nos ha enseñado".

Nuestro comité está organizado para evitar la confusión y la duplicación de esfuerzos. Nosotros somos un comité de servicio de la Novena Tradición directamente responsables ante aquellos a quienes servimos, y nuestra responsabilidad tiene muchas facetas, de las cuales algunas de las más importantes son:

- 1) Hacia el paciente o grupo de reclusos dentro de una instalación.
- 2) Hacia la instalación: la aceptación de cortesía y el cumplimiento de sus deseos.
- 3) Hacia la Comunidad del Norte de California que financia nuestras actividades:
 - a) Estar siempre abierto y responsable ante nuestra Comunidad, y
 - b) Conduciéndonos de una manera que no sea de reproche, para asegurarnos de que no diremos ni haremos nada que refleje desfavorablemente al comité o A.A. como un todo.

Ya que nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción; nosotros servimos en estas instalaciones, por invitación de la administración, siempre consciente de la advertencia, "COOPERACIÓN SI AFILIACIÓN NO".

Como miembros de este comité, no podemos ni debemos hablar por A.A., sin embargo, cada uno de nosotros que participa es automáticamente representante de A.A. Mantenemos nuestra sobriedad a través de la integración al programa grabado en nuestros Doce Pasos de Recuperación y tratamos de practicar estos principios en todos nuestros asuntos. En vista de esto, nosotros:

- 1) Nos abstendremos de usar malas palabras, bromas pesadas no relacionadas, narraciones prolongadas de historias de bebedores y otros tipos de auto-indulgencia.
- 2) Respetar el completo anonimato de los miembros en el interior en todo momento.
- 3) Respetar todas las normas y reglamentos indicados por la administración.
- 4) No interceder en nombre de cualquier individuo o grupo de individuos.
- 5) No participe en ninguna controversia con la gerencia, el personal o tratamiento, siendo siempre consciente del objetivo primordial de este comité
- 6) Adherirnos a la unicidad de propósito de AA en todo momento presentándonos solo como alcohólicos y discutiendo nuestros problemas solo en lo que se refiere al alcoholismo

INTRODUCCIÓN

Este documento es parte del manual de operaciones del Comité de Hospitales & Instituciones del Norte de California. Las directrices y políticas incluidas se basan en nuestra experiencia colectiva de años como uno de los comités de servicio de la Novena Tradición más antigua de A.A.

En un esfuerzo por ser ampliamente útil, aún completo, hemos creado dos manuales. Este folleto, subtítuloado **"SECCIÓN UNO"**, contiene la información y las descripciones específicas de las posiciones de áreas locales y de Coordinadores de las Instalaciones Principales para la realización de la formación y orientaciones; que se publica a granel para su distribución general. **"SECCIÓN DOS"**, publicado por separado, contiene la información y la descripción de posición del Comité Directivo de toda el área Norte de California, así como todas las políticas escritas de este comité; se publica para su utilización por el Comité de NorCal y en un número limitado para las áreas locales.

El flujo de la **"SECCIÓN UNO"** ha sido diseñado para crear una plantilla para la realización de formación de voluntarios, orientaciones o talleres, que generalmente caen en las siguientes categorías:

- Orientaciones Regulares de Área, se llevan a cabo con frecuencia mensualmente en áreas más grandes, a la misma hora y lugar, cuyo principal objetivo es proporcionar la información necesaria para que los voluntarios con conocimiento llenen las posiciones abiertas en los hospitales, centros penitenciarios y centros de tratamiento dentro de las áreas, así como para proporcionar a los voluntarios la oportunidad de inscribirse para esos puestos.
- Orientaciones individuales, con el mismo propósito que las anteriores, pero a menudo llevado a cabo en áreas más pequeñas o en momentos cuando las Orientaciones de Área son poco prácticas.
- Orientaciones en Instituciones Principales, con el mismo propósito que las Orientaciones de Área, por lo general llevada a cabo por el aplicable Coordinador de la Instituciones Principal y enfatizando en información específica para esa instalación (véase la definición de Instituciones Principal en p.13 de este folleto).
- Orientaciones de divulgación, a menudo mantenidos en instalaciones de grupos de A.A., especialmente casas club, como una opción adicional para las Orientaciones Regulares de Área y con un propósito similar.
- Talleres Informativos, a menudo llevados a cabo en conjunto con otros comités de servicio del Área de la Novena Tradición, donde el objetivo principal es estimular el interés por nuestro comité e informar a los miembros de la Comunidad local, dónde y cómo involucrarse más.

FINANCIAMIENTO

La fuente de ingresos aprobada por el Comité de Hospitales & Instituciones del Norte de California es de la colecta de los Botes Rosa en las reuniones y actividades de A.A., de otras donaciones de grupos de A.A. y de aportaciones personales de los miembros de

A.A. Los fondos recaudados en los Botes Rosa son "fondos dedicados" dados por los miembros del grupo específicamente con el propósito de apoyar el trabajo de H & I y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Si viene a la atención del comité que un grupo de A.A. no está utilizando los Botes Rosa para el propósito anterior, un miembro del comité deberá ponerse en contacto con ese grupo y animarles a hacerlo.

Para hacer una contribución a H & I

- Por correo: haga los cheques a nombre de 'NorCal H & I' y envíelos por correo a PO Box 192490, San Francisco, CA 94119-2490. Por favor, escriba su número de área (o condado) en la sección de notas del cheque.
- Para un recibo electrónico, incluya su dirección de correo electrónico; cualquier persona que desee recibir un recibo impreso, incluya un sobre con su dirección y estampilla.
- En línea: para hacer una contribución en línea (o para obtener información sobre nuestras finanzas), vaya a <https://www.handinorcal.org/finances> y haga clic en "**CONTRIBUTE ONLINE**". Se le dirigirá a instrucciones simples en cómo hacer su contribución y recibirá un recibo en el momento de la transacción. Sinceramente agradecemos a los miembros de la comunidad de Alcohólicos Anónimos del Norte de California por hacer posible nuestro trabajo a través de sus generosas contribuciones al Bote Rosa.

POLÍTICA FINANCIERA

De acuerdo con la política de A.A. de pobreza corporativa y de conformidad con las Tradiciones de A.A. que nos rigen, en caso de que nuestro comité acumule continuamente fondos que superen los gastos operativos razonables (equivalentes a tres meses de gastos del año anterior) además de nuestra reserva prudente (equivalente a tres meses de gastos del año anterior), el comité distribuirá los fondos excedentes de la manera en que el comité de NorCal considere apropiada. Los fondos se distribuirán únicamente a las instituciones de servicio de AA establecidas. Los comités de Área Local también pueden distribuir los fondos excedentes a las instituciones de servicio de AA establecidas y de acuerdo con la conciencia colectiva de su Área. La cantidad para distribuir debe exceder los límites durante dos años consecutivos de circunstancias operativas normales; las condiciones financieras **Extraordinaria y únicas**, ² **según lo acordado por el Comité de NorCal**, no se tendrán en cuenta en los cálculos para evitar distorsiones de los fondos operativos necesarios. La cantidad y la forma de los fondos que se distribuirán serán recomendados por el Comité de Finanzas (con el acuerdo del Tesorero y el Coordinador General) en su reunión anual en agosto, y serán llevados a votación en la reunión del Comité Directivo de septiembre. Si el Comité Directivo lo aprueba, el reembolso requerirá un voto de 2/3 partes (unanimidad sustancial) para su aprobación por parte del Comité General en su reunión de octubre.

COMUNICACIONES

Porque servimos a poblaciones sensibles, la comunicación clara y abierta entre todas las facetas del comité de H & I es esencial. Muchas situaciones negativas pueden evitarse o resolverse informando responsablemente a nuestros compañeros miembros del comité de los posibles problemas de manera oportuna, manteniendo informados y consientes tanto aquellos a los que somos responsables y los que son responsables ante nosotros.

Nuestras obligaciones en esta área incluyen:

- **VOLUNTARIOS DE REUNIONES:** Mantener informado a su Coordinador de Instalación/Reunión de cualquier problema de reuniones o asunto en la instalación que usted sirve.
- **COORDINADORES DE INSTALACIÓN / REUNIÓN:** mantener a su Coordinador de Área o Sub-Coordinador informado sobre los problemas reportados o potenciales, así como informar a sus voluntarios de reuniones de cualquier cambio en las condiciones en la instalación.
- **COORDINADORES DE ÁREA:** mantener informado a su Coordinador Regional de cualquier problema y asegurarse que el Coordinador General de NorCal está enterado de las situaciones que pudieran afectar a otras Áreas o al Comité de H & I de NorCal como un todo.
- **CONTACTOS DE INSTITUCIÓN MAYORES y COORDINADORES DEL IVSS** Mantener informados al Coordinador de la Institución Principal y al Coordinador del IVSS sobre cualquier problema o asunto, especialmente aquellos que pudieran afectar a otras instituciones o al Comité de NorCal en su conjunto.
- **COORDINADORES REGIONALES:** actuar como el enlace directo de comunicación entre las áreas que usted sirve y el Coordinador General de NorCal; informar a otras áreas de su región de los problemas que puedan afectarles.

Todos estamos aquí para ayudarnos unos a otros y comunicarse de manera efectiva es una parte importante de las responsabilidades de cada uno, ya que el no hacerlo puede afectar en última instancia, al alcohólico que está recluido. Esto es especialmente cierto cuando rotamos de una posición, ya que debemos hacer todo lo posible para garantizar que proporcionemos al Servidor de Confianza entrante los beneficios de nuestra experiencia con un completo “Pass it on” (entrega de servicio). Cualquier miembro del Comité Directivo de NorCal, incluyendo al Coordinador General, puede ser contactado a través de nuestro sitio web en www.handinorcal.org, o a través de los Coordinadores Regionales o de Área.

REGULACIONES Y DIRECTRICES

CUALQUIER MIEMBRO DE ESTE COMITÉ QUE ELIGE VOLVER A BEBER AUTOMÁTICAMENTE RENUNCIA A SU POSICIÓN, Y PUEDE SER DESIGNADO SÓLO CUANDO HAYAN CALIFICADO NUEVAMENTE CON LOS REQUISITOS DE SOBRIEDAD MÍNIMA

DIRECTRICES GENERALES

Las siguientes directrices para informar a los oradores y la realización de reuniones son las políticas y procedimientos de éste comité en base a lo que la experiencia nos ha enseñado - NO SON OPINIONES PERSONALES. Según el Departamento de Correccionales y Rehabilitación de California, estas pautas se aplican a nuestras relaciones con los internos después de que hayan sido liberados en libertad condicional, así como mientras están confinados

Muchas de estas sugerencias, que vienen como resultado de nuestra propia experiencia en este tipo de trabajo de Paso Doce, combinado con las sugerencias de los miembros del personal de las instalaciones, se adoptaron inicialmente en San Mateo, 9 de junio de 1956. Todos los voluntarios e invitados que deseen aceptar un compromiso con H&I deben estar dispuestos a cumplir con estas sugerencias. Comités de Áreas individuales pueden adoptar políticas adicionales, siempre y cuando no entren en conflicto con las políticas y procedimientos de este manual.

1. Los miembros no regresarán a ninguna instalación en la que hayan sido pacientes, clientes o reclusos durante al menos seis meses después de su liberación de esa instalación.
2. El número de oradores visitantes debe limitarse a dos o tres. Sucesos de borracheras no son suficientes, como el mensaje de A.A. Incluye nuestra solución común así como nuestro problema común.
3. Ningún miembro individual debe aceptar las citas con los médicos u otros miembros del personal de un hospital o institución para discutir problemas de procedimiento. Si surge una pregunta, debe ser referido por los canales adecuados (Ver Estructura Organizacional).
4. Visitar hospitales e instituciones es un privilegio que nos han brindado. Si alguien viola las reglas o reglamentos establecidos por la administración, serán revocados nuestros privilegios. Servir como intermediario entre alguien en el interior con alguien en el exterior es un delito grave en una instalación mayor. NO HAY QUE LLEVAR COMUNICACIÓN VERBAL O ESCRITA HACIA O DESDE EL EXTERIOR.
5. No intercambiamos información personal, incluidos apellidos, números De Teléfono o direcciones de correo electrónico con pacientes o internos, ni participamos en actividades que puedan percibirse como exceso de familiaridad o favoritismo. Definimos la sobrefamiliaridad como el intercambio de cualquier información que pudiera utilizarse como palanca sobre el comportamiento de una persona. Fuera del Programa IVSS, no patrocinamos reclusos ni pacientes en centros en los que figuramos en la lista de voluntarios de reuniones.
6. Cualquier miembro de H & I que se emplea en la actualidad a los voluntarios en, mentor en, no podrá servir como voluntario de H & I para esa institución, sección o yarda. Los miembros que se ofrecen como voluntarios como visitantes del IVSS en la institución no pueden ingresar a esa institución como voluntarios de reuniones regulares.

7. Los pacientes o reclusos pueden acercarse a los visitantes por el apoyo de sus opiniones sobre la política de personal; Este No es nuestro negocio. No tenemos ninguna base para la crítica y no debemos expresar cualquier opinión de tratamiento, ni debemos expresar críticas de cualquier administración o personal. Ningún miembro interferirá o usará ninguna influencia en cualquier institución, corte, o en el hospital, ni con ningún juez,
doctor, oficial de libertad condicional, o un oficial de libertad bajo palabra. Tampoco vamos a hacer algún comentario o promesas en materia de empleo, la libertad bajo palabra, libertad condicional, o problemas médicos para cualquier interno, paciente o residente. Llevamos sólo el mensaje de Alcohólicos Anónimos.
8. De acuerdo con el propósito primordial de A.A. y para evitar confusión con otros programas de Doce Pasos, los miembros de este Comité deberán referirse a sí mismos sólo como alcohólicos cuando se lleva el mensaje de
A.A. en una instalación, así como en las reuniones o funciones de este Comité.
9. Puesto que cada uno de nosotros que participa es automáticamente representante de A.A., nos vestiremos adecuadamente. Esto significa:
 - Nuestra ropa estará limpia y ordenada y de acuerdo con las restricciones como se indique por la instalación.
 - No shorts, camisetas sin mangas, blusas transparentes o sin manga, faldas cortas, pantalones calientes, a la moda de la ropa rasgada o en mal estado, etc.
 - A excepción de las marcas inevitables de los fabricantes, sin la publicidad de productos anunciando alcohol, tabaco, clubes, logotipos deportivos, posiciones políticas o afiliaciones, afiliaciones religiosas, programas de doce pasos, pandillas, etc.
10. Además de ser plenamente consciente de cumplir con todas las regulaciones y las propias recomendaciones, los voluntarios de reuniones deben informar a los oradores invitados sobre los requisitos básicos de reglas antes de la asistencia a las reuniones del hospital o institución. Los visitantes pueden hacer frente a algunos chequeos adicionales necesarios en la puerta de entrada.
11. Cuchillos de bolsillo, objetos de metal, y otros artículos que pueden ser de contrabando deben ser dejados en el auto antes de la visita. Llaves de auto y carteras personales pueden generalmente ser mantenidos durante la visita.
12. Asociación inapropiada y exceso de familiaridad con los pacientes o internos no está permitida.
13. Vulgar, obsceno, profano, y otro lenguaje ofensivo no serán tolerados en cualquier instalación. El anfitrión de la instalación puede aclarar o asesorar sobre asuntos de otro modo no claramente definidos.
14. El anonimato de todos los miembros siempre se debe mantener, tanto como voluntarios y como el de los reclusos o pacientes.
15. La literatura comprada por este comité es para el uso de los voluntarios del comité que traen reuniones al alcohólico que está restringido, no es para ser regalada a las instalaciones de sí mismos, con excepción de lo autorizado por el Coordinador del Área. Además, literatura comprada por este comité, incluyendo Grapevine y La Viña, no debe darse a las personas que no sean el alcohólico que está restringido.

16. Las reuniones de H&I se brindan a los reclusos/residentes de la instalación, no están abiertas a la comunidad general.

Su participación en el programa de visita institucional de A.A. es una contribución de mucha ayuda. Para evitar descuidos y confusión, si usted no puede asistir a su cita en la fecha prevista, es su responsabilidad para intercambiarlo con uno de los otros voluntarios de reuniones o suplentes en su horario, y notificar a su Coordinador o Coordinador del Área. Si usted no puede continuar con su compromiso, por favor notifique a su Coordinador o Coordinador del Área tan pronto como sea posible para evitar un vacío en las reuniones.

PRIVILEGIOS DE LOS VOLUNTARIOS

Los voluntarios no están autorizados a dar nada a cualquiera, que no sea literatura autorizada del comité, ni recibir cosas de un preso o paciente mientras trabajan como voluntarios. Todos los voluntarios tienen permitido hablar sólo con los grupos de reclusos o de los pacientes que visitan.

Ex prisioneros de cualquier Institución Correccional de California, o cualquier Prisión Estatal o Federal, están en violación del Código Penal de California si entran en una de las instituciones de California sin permiso previo del Guardián o Superintendente.

Violación al reglamento de cualquier Hospital o Institución puede resultar en la prohibición de privilegios como voluntarios.

ACREDITACIÓN (DONDE SE REQUIERA)

Los requisitos para obtener una autorización para asistir a las reuniones de Hospitales & Institución en las instalaciones del Norte de California no están estandarizados y la mayoría de las instalaciones no correccionales no requieren una acreditación.

Cada área se encarga de la distribución de las formas de acreditación y procedimientos de autorización a cada Coordinador de Instalación o Coordinador de Reuniones que trabajará con los Coordinadores del Programa interno para obtener la acreditación.

Puede haber restricciones de acreditación en el caso de los miembros de H&I que tienen un registro previo de confinamiento. En ningún caso, cualquier miembro del Comité de H&I debe intentar eludir los procedimientos de acreditación de cualquier institución para obtener la entrada de una persona no autorizada.

ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN DE ÁREA

El Comité de H&I del Norte de California se da cuenta plenamente, que debido a limitaciones de personal en algunas áreas, no siempre es posible cumplir con el siguiente resumen de la estructura del área, pero recomienda firmemente a todos los esfuerzos para observar lo que la experiencia nos ha enseñado.

TODOS LOS COMITÉS DE ÁREA OBSERVARÁN LO SIGUIENTE:

- a) **LOS COMITÉS DE ÁREA DEBEN FUNCIONAR DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS ESPIRITUALES GRABADOS DENTRO DE LAS DOCE TRADICIONES Y DOCE CONCEPTOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS.**
- b) **LAS ACTIVIDADES DE ÁREA DE NINGUNA MANERA DEBEN TENER CONFLICTO CON LAS POLÍTICAS DEL COMITÉ DE H&I COMO UN TODO.**
- c) **LAS REUNIONES REGULARES DEL COMITÉ DE ÁREA DEBEN LLEVAR A CABO.**

LISTA DE POSICIONES DE ÁREA /REGIONAL

Dependiendo del tamaño, las áreas pueden incluir algunas o todas las siguientes posiciones:

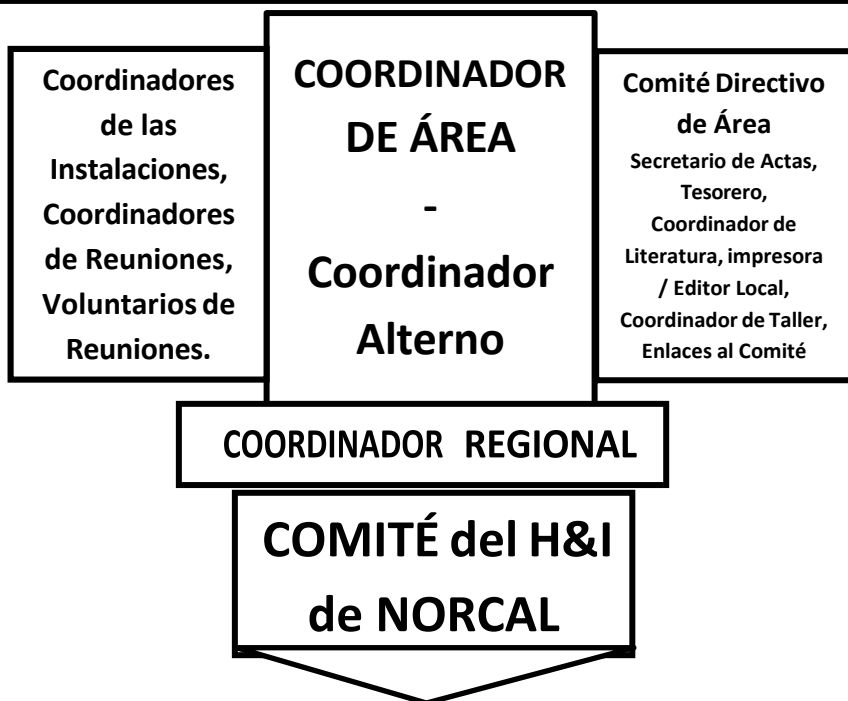
- Voluntarios de Reuniones
- Coordinadores de Reunión / Instalación
- Representantes de Grupo en H&I
- Coordinador de Área / Alterno-Coordinador
- Tesorero de Área
- Secretario de Actas del Área
- Coordinador de Literatura del Área
- Coordinador del Publicaciones de Área
- Coordinador de Talleres
- Coordinador Regional.

MUESTRA DE ORGANIGRAMA DE ÁREA DE H & I

GRUPOS LOCALES DE A.A.

COMITÉ LOCAL DE H & I

(Representantes de Grupo H & I, Voluntarios de H & I)



Nota: el gráfico anterior representa cómo se puede ver una estructura local; áreas más pequeñas pueden optar por no ocupar todas las posiciones.

DESCRIPCIONES DE PUESTOS DE VOLUNTARIOS DE ÁREA

VOLUNTARIO DE REUNIÓN-

Persona responsable de llevar la reunión en la instalación, con un compañero o el orador invitado, por lo general una vez al mes en una determinada semana de cada mes. Seleccionado por y responsable ante el Coordinador de Instalación / Reunión. Todos los voluntarios de la reunión deben asistir a una Orientación realizada por el Comité de Área o el Coordinador de Instalaciones correspondiente.

Periodo: no hay límite de tiempo específico

Requisitos: Para los hospitales y centros de rehabilitación, uno de los voluntarios de reuniones tenga por lo menos seis meses de sobriedad actual y continua y que el otro voluntario tenga por lo menos un año. Para los establecimientos penitenciarios, dos años de sobriedad actual y continua, más previa experiencia en H&I. Para Instituciones Principales, experiencia previa en Correccionales es recomendable.

Responsabilidades:

1. Llevar a cabo la reunión de A.A. en una instalación específica, en una fecha y hora señalada. En algunos casos, los voluntarios traerán un orador invitado.
2. En caso de que el voluntario no pueda asistir a una reunión programada, es responsable de encontrar un voluntario sustituto de la lista de reuniones.
3. Tener un conocimiento completo de las reglas de orden de la instalación específica con respecto a los visitantes y debe estar completamente familiarizado con las guías de este comité. Informar a los oradores invitados y visitantes con respecto a las guías, reglamentos y privilegios, y no dudar en preguntar si hay alguna razón para que una persona en particular no deba entrar en la instalación.
4. Asegurarse que la literatura adecuada de H&I está disponible para la reunión.
5. No sustituirse a sí mismo/a, pero puede sugerir un reemplazo para el Coordinador de la Reunión.

COORDINADOR DE INSTALACIÓN (ÁREA) –

Persona responsable de la supervisión de todas las reuniones en una instalación en particular; también puede servir como Voluntario de Reunión. Seleccionado por y responsable ante el Coordinador de Área/Coordinador Alt. (Nota: algunas áreas también tienen Coordinadores de Reunión, que son responsables de la supervisión de las reuniones individuales en una instalación y son responsables ante el Coordinador de la Instalación).

Periodo: No hay tiempo límite específico.

Requisitos: Tres años de sobriedad actual y continua y un año de trabajo activo en H&I, cuando sea posible, se desea experiencia previa como voluntario en la institución.

Responsabilidades:

1. Es directamente responsable ante el Coordinador del Área de todos los voluntarios que intervienen en la instalación y de que cada reunión sea apropiada y adecuadamente cubierta.
2. En los casos / cuando sea necesario realiza Orientaciones Individuales para entrenar a nuevos voluntarios para llenar las posiciones vacantes.
3. Mantiene formas del horario en la Instalación (listas) para todas las reuniones, llena vacantes y sustituye voluntarios, según sea necesario.
4. Regularmente proporciona Formas actualizadas del horario en la Instalación (listas) a cada voluntario, al Coordinador de Área, y para el personal apropiado de

miembros de la Instalación.

5. Informa al Coordinador del Área de cualquier problema - reales, imaginarios o potenciales - en el momento oportuno.
6. Asiste a las reuniones del comité de área para informar (si no puede asistir, podrá enviar un representante o informe escrito).
7. Para correccional y otras instalaciones aplicables, tramita acreditaciones para los voluntarios, proporcionando procedimientos y formas de acreditación en caso necesario, y resuelve las dificultades.
8. Sirve como el principal punto de contacto con los miembros del personal de la instalación.
9. Asegura que la literatura adecuada de H&I esté disponible para todas las reuniones.
10. No se sustituye a sí mismo/a, pero puede sugerir un reemplazo al Coordinador de Área.

REPRESENTANTE DE GRUPO DE H & I –

Un representante de Grupo de H&I es elegido por la conciencia del grupo de A.A. al que representa. Esta posición puede ser retenida además de otra posición de voluntario de H & I y se motiva como un complemento a esas posiciones. El Representante de Grupo en H & I es el medio por el cual nuestro Comité opera plenamente, de conformidad con la Segunda y Novena Tradiciones de A.A., asegurando que nuestra autoridad viene en última instancia de Dios como se expresa a través de la conciencia de grupos del Norte de California.

Periodo: Dos años (puede variar dependiendo del área).

Requisitos: Un año continuo de sobriedad

Responsabilidades:

1. Asiste a la Reunión de Negocios de H&I del Área para llevar la Conciencia de su Grupo Base y preguntas al Comité de Área.
2. Asistir a la reunión de negocios de su Grupo Base como Representante de H & I, informar sobre las actividades y los temas de H & I, presentar los estados financieros de H & I y recolectar preguntas y preocupaciones para traerlas de vuelta al Comité de Área en la reunión mensual.
3. Hace breves anuncios regulares en su Grupo Base sobre la necesidad de voluntarios en H & I, anunciar las próximas actividades de H & I y generalmente estar disponible como un punto de recurso de H & I para los miembros del grupo.
4. Tener la información disponible de las oportunidades actuales de H & I.
5. Fomenta la concienciación y el uso adecuado de la lata rosa:
 - a) Se asegura de que haya latas debidamente etiquetadas en cada reunión del grupo base.
 - b) Siempre retira las latas rosas de la cesta de la Séptima Tradición.
 - c) Anima al tesorero a enviar regularmente las colectas a través de nuestra página web o a la dirección que figura en la Lata Rosa, anotando el No. de Área en el cheque.

COORDINADOR DE ÁREA –

El Coordinador de Área es elegido por los miembros locales del comité de área y tiene la responsabilidad general de todas las operaciones de H & I en esa área. Nota: Las áreas grandes también pueden tener Alt-Coordinadores. Dependiendo de la estructura del área, Alt-Coordinadores pueden o bien ayudar al Coordinador de Área en las siguientes responsabilidades o ejercer sus funciones para un segmento específico del área, por ejemplo, un Alt- Coordinador puede supervisar todos los centros de rehabilitación.

Periodo: Dos años (puede reelegirse una vez).

Requisitos: Tres años de sobriedad continua y un año de trabajo activo en H&I. Comprender plenamente las responsabilidades de todas las asignaciones a nivel de área.

Responsabilidades:

1. Actúa como un filtro para los problemas locales y se involucra en relaciones anónimas que implican a H & I dentro del área.
2. Mantiene efectiva comunicación y relaciones con otros comités de la Novena Tradición en el área.
3. Designa responsabilidad con el fin de que todas las reuniones en las instalaciones del área estén cubiertas.
4. Se asegura de que todos los cargos de funcionarios locales se cubran adecuadamente.
5. Conduce regularmente reuniones programadas de área, realiza o delega la conducción de talleres y/o orientaciones para todos los nuevos voluntarios.
6. Proporciona a los Representantes de H & I de grupo locales la información oportuna para sus grupos; junto con los Coordinadores Regionales, comunica la información y cuestiones que ocurren a nivel de Comité de NorCal.
7. Proporciona Formas de Horarios en las Instalaciones (Forma # 1 de H&I, o sustitutos razonables) a los Coordinadores de las Instalaciones del área.
8. Revisa todas las Formas de Horarios en las Instalaciones en las reuniones de área programadas.
9. Por lo menos una vez al año, presenta un informe que enumera todas las reuniones del área al Coordinador General.
10. Realiza todos los pedidos de Literatura para el Área con el Coordinador de Literatura de NorCal." Supervisa y revisa el uso de la Literatura del Área, revisa los niveles de inventario y los pedidos para cumplir con la Política del comité Literatura (ver la sección Dos.).
11. Mantiene un suministro adecuado de Botes Rosa para todas las reuniones del Área: realiza pedidos a través del Coordinador del Bote Rosa de Norcal.
12. Asiste y participa en reuniones de negocios de NorCal. Véase también la Sección Dos, Definición de Comité

OTRAS POSICIONES DE ÁREA:

Las siguientes posiciones pueden variar dependiendo del tamaño del área; no todas las áreas requieren la totalidad o cualquiera de las posiciones. Además, algunas áreas pueden desear que el Coordinador del Área nombre a los voluntarios y algunas áreas tal vez deseen elegir a los voluntarios (nota: por nuestra Política de Literatura, el Coordinador de Literatura es nombrado por el Coordinador de Área).

Tesorero - paga los gastos de Área autorizados para el alquiler, impresión, etc. Mantiene registro de la actividad financiera en el ámbito del área, ofrece regularmente copia al Coordinador de Área y hace su informe en las reuniones de área.

Secretario de Actas - Archiva y recopila actas de las reuniones de negocios del área, mantiene listas del área y otros archivos según lo decidido por el comité de área local.

Coordinador de Literatura - prepara los pedidos de literatura, sella, almacena y distribuye la literatura de acuerdo con la Política de Literatura de H&I existente en la Sección Dos. Realiza inventarios regulares de literatura e informa al Coordinador del Área. Reenvía los pedidos de literatura sugeridos al Coordinador del Área. Mantiene el inventario de los Botes Rosa. recomienda órdenes al coordinador de área.

Coordinador de Publicaciones - Imprime la literatura local, incluyendo listas, folletos, etc.

Coordinador de Taller - Organiza Orientaciones de divulgaciones locales y talleres informativos como se describe en p.2 de este folleto

COORDINADOR REGIONAL –

El Coordinador Regional es elegido por los Coordinadores de Área dentro de una región determinada y funciona como el representante electo de las áreas ante el Comité Directivo y el Comité de NorCal.

Periodo Recomendado: Dos años (puede reelegirse una vez).

Requisitos: Cinco años de sobriedad actual y continua y tres años de trabajo activo en el comité de H&I y una comprensión completa de las responsabilidades de todas las tareas a nivel de área.

Responsabilidades:

1. Asiste a las reuniones regulares de los comités de todas las áreas de la región.
2. Asiste y participa en las reuniones del Comité de NorCal (Ver también Sección Dos, Definiciones de los Comités).
3. Actúa como apoyo de los responsables de área cuando es necesario; actúa como filtro para los problemas y asuntos de política que surgen en la región; ayuda a las áreas a resolver problemas compartiendo la experiencia de otros comités locales.
4. Actúa como referente en materia de políticas, procedimientos y experiencia de los comités de H&I, evitando cuidadosamente expresar opiniones personales que puedan afectar las decisiones que se toman fuera de su propia área.
5. Trabaja muy de cerca con los responsables de área y el jefe de NorCal para asegurar la comunicación a todos los niveles.
6. Informa al jefe y al secretario de NorCal sobre cualquier cambio de responsables de área en su región.
7. Maneja relaciones públicas de forma limitada.
8. Coordina las áreas en lo que respecta a la captación de voluntarios para los servicios de las instituciones principales y las comunicaciones entre áreas.
9. Apoya a los coordinadores de las Instituciones Principales en la cumplimentación de los formularios de programación de las Instituciones.
10. Coordina/asiste en la compilación y presentación de los informes anuales del Formulario 2 para sus Áreas.
11. Con el acuerdo de los responsables de área, puede iniciar reuniones regionales periódicas u ocasionales para facilitar la comunicación y la cooperación entre las áreas de su región.

Procedimiento de Elección del Coordinador Regional:

- a. El Coordinador de NorCal informa a las áreas correspondientes cuando se produce una vacante en su puesto de Coordinador Regional.
- b. Cuando un Área tiene un candidato potencial para el puesto, notifican al Coordinador de NorCal.
- c. El Coordinador de NorCal informa a otros Coordinador de área en la Región sobre el candidato potencial.
- d. El candidato potencial visita las reuniones del Área y se pone a disposición para preguntas.
- e. Los Coordinador de Area informan directamente al Coordinador de NorCal con su voto. Los Coordinador Regionales son elegidos por mayoría simple de votos de las Áreas.

CONTACTO DE INSTITUCIONES MAYORES-

El Contacto de Instituciones Mayores es seleccionado por el Coordinador de Instituciones Mayores en consulta con el Coordinador de NorCal y los Coordinadores Regionales y de Área que prestan servicios a esa institución. Una institución importante se define como cualquier institución en la que las actividades puedan afectar instalaciones o actividades en otras áreas o al comité en su conjunto; CUALQUIER institución estatal o federal generalmente se considera una institución importante.

Periodo: No límite de tiempo específico, Sirve a la discreción del actual Coordinador del Comité de NorCal.

Requisitos: Tres años de sobriedad actual y continua, incluyendo un año de actividad en el comité; cuando sea posible, es deseable experiencia previa como voluntario en la instalación.

Responsabilidades: Es el coordinador general de todas las actividades de H & I que tienen lugar en esa instalación principal (nota: puede servir al mismo tiempo como Voluntario de Reunión en la instalación).

1. Es el responsable en última instancia ante el Coordinador de NorCal de todos los voluntarios que intervienen en la instalación y de que cada reunión sea cubierta apropiada y adecuadamente.
2. Cuando corresponda, designa y supervisa a los coordinadores de reuniones que coordinan a los voluntarios para una reunión en particular.
3. Junto con el Coordinador de Instituciones Mayores, actúa como contacto principal con la institución.
4. Examina y elige cuidadosamente a los solicitantes y realiza Orientaciones de H&I para entrenar a nuevos voluntarios para llenar las posiciones abiertas.
5. Mantiene el Formulario 1 del Programa Institucional (listas) para todas las reuniones, llenando vacantes y reemplazando voluntarios según sea necesario.
6. Proporcionar periódicamente el Formulario 1 de Lista de Instituciones actualizado (lista) a cada voluntario, así como al Coordinador de Instituciones Principales, al Coordinador de NorCal y al personal interno correspondiente.
7. Informar rápidamente al Coordinador de Instituciones Mayores y al Coordinador de NorCal sobre cualquier problema real o potencial.
8. Para instituciones correccionales y otras instituciones aplicables, organiza la autorización de voluntarios, proporciona procedimientos y formularios de autorización según sea necesario y resuelve dificultades. Asegura que la literatura adecuada de H&I está disponible para todas las reuniones.
9. Asegura que haya suficiente literatura de H&I disponible para todas las reuniones.
10. En conjunto con el Coordinador de Instituciones Principales, mantiene una comunicación estrecha con El Director, los Directores Asociados, Recursos de la Comunidad / Asociación de Gerentes y los socios internos.
11. Completa anualmente el Formulario 2 (Resumen de la Reunión de la Institución Principal) y lo envía al Coordinador de Instituciones Mayores a más tardar el 30 de noviembre.
12. Identifica y desarrolla el liderazgo dentro de su lista. No asigna un reemplazo al completar el compromiso, pero hace recomendaciones al Coordinador de la Instituciones Mayores y al Coordinador de NorCal.

SERVICIOS DE APADRINAMIENTO DE VISITA AL INTERIOR (IVSS).

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO:

Proporcionar un sistema para conectar a los prisioneros (con al menos un año restante dentro) que deseen aprovechar el apadrinamiento externo con voluntarios externos dispuestos a realizar ese servicio de manera continua. Los voluntarios de Servicio de Apadrinamiento en el Interior están clasificados para ingresar a la institución como Visitantes, no como Voluntarios del Programa, y NO PUEDEN ingresar a la institución como voluntarios de reuniones de H&I.

Al operar bajo la protección del Comité de NorCal de H&I, el objetivo es proporcionar el servicio vital de apadrinamiento a los miembros de AA en el interior, evitando conflictos con las normas y reglamentos del CDCR y el Título 15 del Código Civil de California. El anonimato de los voluntarios se protege mediante el uso de un apartado postal exclusivo, y la cooperación de la administración penitenciaria y el uso de tecnología de comunicación anónima.. Actualmente, el programa está destinado a su uso en las Instituciones Principales, pero podría ampliarse para incluir otras instalaciones donde la población está confinada por un período de tiempo relativamente largo. Todas las actividades de los servicios de patrocinio de H&I en el norte de California se realizarán bajo los auspicios del Comité NorCal y deben contar con la aprobación previa de los coordinadores actuales de NorCal y del IVSS.

ESTRUCTURA

Las posiciones de Voluntariado dentro de IVSS son:

- **Voluntario de IVSS** –. Se comunica con los miembros internos de AA para brindar patrocinio.
- **Enlace de Área de IVSS – Enlace con el Comité de H&I del área local.** [ver la Sección Uno]
- **Coordinador de la Institución de IVSS**– Responsabilidad general de las operaciones del programa IVSS en una institución en particular.
- **Coordinador de IVSS** – Responsabilidad general de la supervisión de las operaciones del programa IVSS en las Instituciones Principales del Norte de California. Ver Sección Dos, Posiciones del Comité Directivo.

VOLUNTARIOS de IVSS – Se reúne ya sea electrónicamente o en persona, con un miembro de A.A. para brindar patrocinio. (la mayoría de las prisiones estatales y federales restringen las visitas a los fines de semana). El Voluntario Visitante es elegido y responsable ante el Coordinador de la Institución IVSS a su discreción.

Período: no hay límite de tiempo, es decidido por el padrino y ahijado.

Requisitos: Cinco años de sobriedad continua, incluido el conocimiento y la práctica de los 12 pasos y tradiciones de A.A. Se requiere experiencia sólida de apadrinamiento; Experiencia en H&I muy recomendable.

Responsabilidades:

- Asiste a la orientación inicial proporcionada por el Coordinador; **revisa y se familiariza con todos los materiales.**
- Tras la asignación del patrocinado, se inicia inmediatamente la comunicación electrónica.
- Mantiene el anonimato con el patrocinado hasta que este ya no sea parte del sistema CDCR.
- Comparte experiencia, fortaleza y esperanza al trabajar los doce pasos de

- A.A. con el ahijado
- Si desea visitas en persona, completa el Formulario 106 de solicitud de visitante de 1 página (proporcionado a través del Coordinador) y lo envía a la institución; informa al Coordinador. A la espera de la aprobación del CDCR, organiza la visita inicial y notifica al preso por correo la fecha de la visita; informa al Coordinador.
- Después de la visita inicial, programa y asiste a visitas posteriores según lo acordado entre el patrocinado y el voluntario
- Mantiene al Coordinador de IVSS informado sobre el estado.

ENLACE DE ÁREA IVSS -El Enlace de Área IVSS es seleccionado por el Coordinador Institucional IVSS

Periodo recomendado: Dos años (pueden tener éxito según lo seleccione el Coordinador de la Institución IVSS)

Requisitos: Dos años de continua sobriedad que incluye el conocimiento y la práctica de los 12 Pasos y las 12 Tradiciones de A.A. Se requiere actividad del comité local.

Responsabilidades: Es responsable de mantener informado al Comité de H&I del Área local sobre las necesidades y el estado de los esfuerzos de IVSS en la Institución atendida por las Áreas, incluyendo pero no necesariamente limitado a:

- Elaboración del informe de la Institución IVSS en las Reuniones de Negocios del Área de H&I.
- Enlace con otros comités de servicio del Área (Intergrupo y Servicios Generales).
- Asegurarse de que las copias del folleto IVSS estén disponibles para que los representantes de H&I las lleven a sus grupos.
- Asegurarse de que la información de contacto del Coordinador de la Institución IVSS aparezca en la lista local de las vacantes; anunciando durante la revisión de la lista.
- Servir como punto de contacto informativo para consultas IVSS a nivel de Área.

COORDINADOR DE LA INSTITUCIÓN IVSS - El Coordinador de la Institución IVSS es seleccionado por el Coordinador del IVSS con la recomendación del Coordinador de IVSS y los Coordinadores de Área Regionales que sirven a la institución.

Periodo recomendado: Sin límite de tiempo específico. Sirve a discreción del actual Coordinador del IVSS.

Requisitos: Cinco años de sobriedad continua, incluido el conocimiento y la práctica de los 12 Pasos y las 12 Tradiciones de A.A. Se requiere una sólida experiencia de apadrinamiento y actividad del comité.

Responsabilidades: Es responsable de la operación general del programa en una institución o instalación en particular, incluyendo, pero no necesariamente limitado a:

- Recluta, verifica y selecciona un número suficiente de voluntarios calificados para cumplir adecuadamente con las solicitudes internas de servicio, asegurando que los voluntarios no estén autorizados actualmente como voluntarios de reuniones de H&I en la institución.
- Se vincula con los Intergrupos locales y el Servicio General para ayudar en los esfuerzos de reclutamiento y mantiene a los comités de servicio informados sobre el progreso.
- Establece y mantiene una relación con el personal apropiado de la institución, asegurando que A.A. Se mantenga en los principios de anonimato y confidencialidad. Se reúne con el personal de la prisión según sea necesario.
- Trabaja con el personal de la institución y el Coordinador de la Institución Principal cuando sea apropiado para resolver cualquier problema que surja.

- Asegura que todos los voluntarios estén adecuadamente informados sobre las reglas y regulaciones de la instalación; realiza orientaciones y prepara paquetes informativos.
- Según se solicite, brinda y ayuda a los voluntarios a completar el Formulario 106 de CDCR, Solicitud de Autorización de Visita
- Mantiene registros precisos de los voluntarios actuales, incluyendo la información de contacto, la disponibilidad y cuando corresponda, el estado de la Autorización de Visita.
- Proporciona folletos de solicitud de prisioneros y el Formulario 106 al Coordinador de la institución Principal para su distribución de adentro; asegura que los voluntarios tengan suministros adecuados.
- Al menos monitorea semanalmente el PO Box de correos para recoger las solicitudes de los presos
- Se comunica inicialmente con los presos/residentes sobre el estado de sus solicitudes
- Notifica a los voluntarios sobre las solicitudes e identifica la similaridad para la visita inicial; asegura la acción oportuna tomada por los voluntarios.
- Realiza un seguimiento posterior a la visita y anota el resultado de la similaridad o si se ha solicitado otro voluntario
- Asigna un enlace de IVSS D Area / se comunica mensualmente para reportar al Area
- Informa mensualmente al Coordinador del IVSS sobre el estado del programa.
- Identifica y desarrolla el liderazgo dentro de su equipo. No asigna un sustituto una vez finalizado el servicio, pero hace recomendaciones al respecto al Coordinador de la Institución Principal y al jefe de NorCal.

REMOVIDO / DESTITUIDO

De acuerdo con los Doce Conceptos para el Servicio Mundial, todos los nombramientos de los comités son a discreción del oficial que lo designe o actualmente responsable a través de su autoridad de servicio delegado. La selección de voluntarios es una cuestión de gran preocupación, y el servicio es un privilegio, no un derecho. Cualquier voluntario designado que, en la opinión del oficial designado o actualmente responsable, no se comporte de acuerdo con las guías de nuestros manuales, con las Doce Tradiciones de Alcohólicos Anónimos, o se comporte de otra manera en detrimento de este comité o la comunidad de Alcohólicos Anónimos como un todo, puede ser removido de su posición.

Cualquier oficial electo puede ser destituido por unanimidad sustancial (dos tercios) del voto del grupo de elección. Un oficial electo que, por su ausencia de las reuniones, consistentemente no cumple con sus deberes y responsabilidades puede ser considerado haber renunciado

De acuerdo con la tradición del Derecho de Apelación de A.A. (Concepto V), cualquier persona puede solicitar la reparación de una queja personal ante el Comité Directivo de H & I.

PROCEDIMIENTO PARA INICIAR UNA REUNIÓN DE H & I

Como se indica en nuestro Propósito, el primer requisito para iniciar una nueva reunión de H & I es una invitación de la instalación. Aunque este comité nunca se dedicará a la "promoción", podemos (posiblemente junto con los comités del CCP) informar a las instituciones de los servicios que ofrecemos. Una invitación para iniciar una reunión de A.A. no debe ser aceptada hasta que sea considerada y evaluada en una reunión de área. Entre las cuestiones a considerar:

1. Será la reunión de A.A. donde el SÓLO propósito de los miembros de H & I será el de llevar el mensaje de A.A. a los alcohólicos que están restringidos?
2. Está la instalación anfitriona comprometida a proporcionar un espacio adecuado y, en caso necesario, la supervisión?
3. Puede el Comité de Área apoyar la reunión con un Coordinador de Instalación y suficientes Voluntarios de Reuniones?
4. Tiene la institución solicitante calificación como una Institución Principal como se define más adelante? Si es así, por favor póngase en contacto con el Coordinador de Instituciones Principales del Norte de California o el Coordinador General para examinar la forma de proceder

Si es el consenso del Comité de Área que la reunión propuesta puede ser apoyada y mantenida, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Se selecciona un Coordinador de la Instalación.
2. El Coordinador de Instalación visita la instalación y coordina la hora, fecha y lugar de las reuniones.
3. Se seleccionan los voluntarios de reunión.
4. El Coordinador de Instalación completa una forma de programa en la instalación (lista) y proporciona una copia a cada Reunión de Voluntario de Reunión, al Patrocinador de la Instalación y al Coordinador del Área.¹

Debido a los diferentes tipos de instalaciones que el Comité de H & I del NorCal sirve, no es posible esbozar los procedimientos uniformes para la realización de todas las reuniones. Se sugiere que los siguientes puntos sean utilizados cuando sea práctico:

1. En aquellas instalaciones en las que se encerrará a los miembros en el interior durante largos períodos, se les debe informar sobre las ventajas de la elección de un Comité Directivo de entre sus propios miembros, y la mejor manera de celebrar sus propias reuniones cuando las circunstancias prohíben a los miembros de fuera entrar a las instalaciones.
2. Sólo personas enteradas que son miembros de Alcohólicos Anónimos, como se define en nuestra Tercera Tradición, deben ocupar puestos de responsabilidad dentro de una Reunión de Comité Directivo, y esas posiciones deben rotarse de forma regular.
3. El Coordinador de Instalación de H e I y los Voluntarios de Reunión son los más capacitados para llevar a cabo una reunión productiva de A.A. por las siguientes razones:

¹ Una Institución Principal se define como cualquier instalación donde las actividades pueden afectar las instalaciones o actividades en otras áreas o el comité en su totalidad; CUALQUIER institución Estatal o Federal generalmente se considera una Institución Principal.

- a) Ellos tienen más conocimientos sobre las disposiciones de la presente Política
- b) Ellos están familiarizados con la literatura de A.A. y lo que está disponible para su distribución.
- c) Son más capaces de resolver problemas en coordinación con el Personal de la Institución
- d) Ellos pueden promover mejor la unidad entre los miembros pacientes/reclusos.
- e) Ellos pueden compartir la experiencia de la sobriedad mientras mantienen su libertad

CONSIDERACIONES DE LIMITACIÓN

Si hay una pregunta de si los pacientes o reclusos son 'Restringidos' Cuando se organizó por primera vez el Comité de H&I, las instalaciones que servimos eran principalmente instalaciones correccionales, sin embargo nuestro propósito primordial es llevar el mensaje de A.A. al alcohólico que está recluso, ya sea en una institución correccional o de tratamiento. Como tal, desempeñamos la función de ambos Comités Correccionales y Comités de Tratamiento.

La proliferación en los últimos años de muchos otros tipos de instalaciones (centros de tratamiento y centros de rehabilitación, desintoxicaciones, instalaciones de salud mental, refugios, centros de ancianos, programas de veteranos, etc.) que prestan ayuda al alcohólico ha sido beneficiosa tanto para el alcohólico que sufre (paciente interno y ambulatorio) y como para el voluntario del Comité de H&I. A menudo, el único factor diferenciador entre un residente "interno" y un residente "ambulatorio" es su capacidad de pago, y queremos que la mano de A.A. siempre esté allí, independientemente de las consideraciones financieras.

Muchos miembros de A.A. atraídos por este tipo de trabajo de Paso Doce se han brindado la oportunidad de visitar una instalación y compartir con otro alcohólico que de otra manera no habrían podido hacerlo.

Cuando un comité de área ha sido invitado a visitar una instalación con el fin de llevar el mensaje de Alcohólicos Anónimos a los residentes de la instalación, el Comité General se basará en el buen juicio del área en cuestión a que se adhieran a la finalidad del Comité - es decir, para llevar el mensaje de Alcohólicos Anónimos al alcohólico que está recluso.

BREVE HISTORIA DE H & I

"Cuando una nación se cae, o una sociedad perece, una condición siempre se puede encontrar; se olvidaron de donde vinieron".

-Carl Sandburg

El Comité de H & I del Norte de California es un comité de servicio de la Novena Tradición independiente de Alcohólicos Anónimos, llevando el mensaje de recuperación al alcohólico que está recluido. La chispa inicial de trabajo en el hospital se puso en marcha el 13 de junio de 1935, cuando Bill W. y el Dr. Bob (sólo tres días sobrios en ese tiempo) hicieron su primera visita a un alcohólico hospitalizado y así encontraron a Bill D., el tercer miembro de A.A.²

Palabra del éxito de A.A. se había extendido, y en 1942 el Guardian de la Prisión de San Quintín Clinton Duffy, reconociendo que muchos de los reclusos fueron encarcelados por motivos relacionados con el alcoholismo, y preocupado por la alta tasa de reincidencia entre los alcohólicos, se dio cuenta de las posibilidades de A.A. para llevar su mensaje "detrás de las paredes". El visionario Director Duffy hizo contacto con un miembro de A.A. de los Grupos de San Francisco, quien junto con un recluso en San Quintín llamado Ricardo, en 1942 llevó a cabo una de las primeras reuniones conocidas de A.A. en instituciones correccionales, según los informes, con veinte miembros presentes.³

Un incidente relatado por el Guardián Duffy en su libro, La Historia de San Quintín, ilustra la temprana influencia de A.A. en San Quintín:

En su búsqueda constante y excesivamente ingeniosa para el alcohol, varios presos habían consumido un fluido de impresión altamente tóxico que contenía madera y granos alcohólicos y diversos disolventes comerciales.

A principios de los síntomas de su envenenamiento, fueron llevados al hospital de la prisión y tras angustiosas horas seguidas, durante la cual varios de ellos murieron. Toda la prisión era tensa como las muertes continuaron en aumento. Voluntarios del Grupo de A.A. de San Quintín se ofrecieron al instante y pasaron el resto de la larga noche y los próximos dos días donando sangre, renunciando a las comidas e incansablemente ayudando a los médicos con exceso de trabajo a administrar tratamiento a sus compañeros alcohólicos. Anteriormente A.A. no había sido demasiado popular pero ahora con el apoyo a la prisión por A.A. llegó a su punto más alto y se quedó allí. Muchos de los sobrevivientes se unieron. El Primer Grupo de la prisión había dejado su marca; A.A. había llegado a San Quintín para quedarse.⁴

Con reuniones periódicas en San Quintín las cifras de libertad condicional de repente cayeron de la tasa de retorno habitual de 80% a un notable 20%⁵ y se mantuvieron de esa manera.⁶ Al ver este éxito, la Prisión de Folsom también clamó por A.A. y en 1943, en un hecho sin precedentes de la Junta

² Ibid., P.89

³ Duffy, Clinton T. La Historia de San Quintín, pp 169-170. Doubleday & Co., Inc

⁴ A.A. Llega a su Mayoría de Edad, p. 90

⁵ Ibid., y en el artículo Clinton T. Duffy, reimpresso AA Grapevine, julio de 2001

⁶ Archivos de AA, Vol. 31, n° 1; también Transmítelo, p.289. AA World Services, Inc

de Prisiones, al recluso Ricardo M. voluntariamente se le permitió trasladarse de San Quintín, una instalación de seguridad media

relativamente progresista a la prisión de Folsom, una prisión de máxima seguridad endurecido justo al Norte de Sacramento, con el único propósito de ayudar a iniciar A.A. allí.⁷ A.A. trabajó en cárceles, prisiones y penitenciarías comenzando a afianzarse en el Norte de California, así como en otros estados del país, y más tarde en ese mismo año Bill W. visitó el Norte de California y fue un orador invitado en ambas prisiones, una experiencia que él encontró profundamente emocionante.⁸

El entusiasmo entre miembros de A.A. en el exterior a participar en este tipo de trabajo de servicio creció rápidamente. Se rumora que cuando dos grupos de diferentes ciudades se presentaron al mismo tiempo para llevar a cabo la reunión de la tarde, el resultado fue un altercado en el estacionamiento de la cárcel para determinar quién iría - tal vez no de la manera más espiritual para decidir la cuestión. Esto fue antes de la existencia de la Estructura de Servicios Generales de A.A. como la conocemos ahora, por lo que con el fin de coordinar y organizar los esfuerzos de los muchos voluntarios que quisieran participar, se formó oficialmente nuestro Comité en 1946.

Desde aquellos días pioneros, el Comité de H & I del Norte de California se ha convertido en un comité de servicio independiente totalmente funcional, con más de 40 áreas locales representados y miles de voluntarios que participan en nuestro trabajo de servicio. H & I del Norte de California ofrece reuniones al año, sirviendo a 22 importantes instituciones estatales y federales y cientos de cárceles locales, hospitales, centros de recuperación/rehabilitación y otras instalaciones comunitarias.

En 2019, nuestro comité comenzó a brindar servicios de patrocinio a alcohólicos en prisiones estatales y otras instalaciones de confinamiento a largo plazo, lo que nos permite ofrecer los tres elementos críticos de la sobriedad (reuniones, literatura y patrocinio) a quienes servimos.

Uno de los mayores factores de nuestro éxito ha sido la implementación de nuestros Botes Rosa. Hasta 1957, los voluntarios tuvieron ya sea que proporcionar la literatura para las reuniones de H&I por sí mismos o pedir a sus grupos, a menudo se extiende fondos del grupo más allá de su capacidad de pago para otros servicios de A.A. Una vez más, Dios suplió la inspiración - ¿Por qué no pasar un bote especial para las contribuciones, totalmente independiente de la Séptima Tradición y únicamente con el propósito de proporcionar la literatura tan necesaria? Ah, y tenemos un montón de pintura rosada alrededor.

Los irresponsables habían encontrado otra manera de ser responsables, el sentido común se convirtió sentido poco común y la solución ha proporcionado literatura de A.A. para los pacientes restringidos y para los reclusos por más de 50 años, sin menoscabo de las responsabilidades de la Séptima Tradición de los grupos. Como resultado de los fondos disponibles de los Botes Rosa, el

⁷ Ibid., y en el artículo Clinton T. Duffy, reimpresso AA Grapevine, julio de 2001

⁸ Archivos de AA, Vol. 31, n° 1; también [Transmitelo](#), p.289. AA World Services, Inc

Comité de Hospitales & Instituciones del Norte de California ha sido durante muchos años uno de los mayores compradores de literatura de la Oficina de Servicios Generales de A.A. en Nueva York, lo que contribuye en gran medida a los ingresos de los Servicios Mundiales de A.A.

A menudo se pregunta: "Ahora que A.A. tiene una estructura de servicios generales plenamente desarrollado, con sus propios Comités de Correcciones y Tratamiento, ¿por qué debería H & I de NorCal permanecer separada, siendo una estructura de servicio independiente?" En primer lugar, debido a la estructura de financiación antes mencionado de los Botes Rosa, H & I de NorCal tiene los recursos financieros y la capacidad de compra de la literatura que de otro modo podría poner una tensión severa en nuestros fondos del Servicio Mundial de igualar. Nuestra Comité es responsable y responsable ante los que nos financian a través de los Botes Rosa - Los grupos de A.A. del Norte de California. En segundo lugar, y quizás aún más importante, nuestro comité es anterior a la estructura de Servicios Generales, que nos da todas las bendiciones de la experiencia de más de 70 años en la realización de llevar el mensaje de A.A. al alcohólico que está restringido. Trabajamos de cerca y siempre estamos dispuestos a ayudar a nuestros hermanos y hermanas en Servicios Generales, y ellos con nosotros; a menudo miembros de sus comités nos piden para servir como consultoría y mantenemos una relación basada en el respeto mutuo y el propósito común.

Un legado perdurable - en un artículo para la edición especial de "The A.A. Grapevine" conmemorando el vigésimo quinto aniversario de AA, Director Clinton Duffy, que era por entonces miembro de la Junta de Libertad Condicional de California, dijo lo siguiente de Alcohólicos Anónimos en las prisiones:

"El programa de A.A. se presenta de una manera humilde y humana, sin adornos de alta presión. Este es el enfoque necesario para llegar al hombre que ha desarrollado un carácter altamente sospechoso. Le ayuda a hacer frente a la verdad y la realidad, sin autocompasión o la evasión de la responsabilidad. Se le libera de miedos, odios, celos y sospechas que han sido suyos por tanto tiempo. Aprende a eliminar la bebida - para luchar contra el impulso, el deseo - para obtener ayuda y compañerismo de sus amigos de A.A.⁹

En el 2005 se presentó la copia 25 millones del libro Alcohólicos Anónimos a Jill Brown, Alcaldesa de la prisión de San Quintín, en conmemoración del papel histórico que San Quintín jugó en el desarrollo del trabajo de Hospitales & Instituciones en AA.¹⁰

⁹ El AA Grapevine, junio de 1960, "Yo no quería..."

¹⁰ www.aa.org, las preguntas más frecuentes acerca de la Historia de A.A.

MUESTRA DE FORMATOS DE REUNIÓN

MUESTRA FORMATO # 1

PARA REUNIONES DE H & I EN INSTALACIONES DE CORTO Y MEDIANO PLAZO

NOTA: en algunas instalaciones de mediano plazo, la reunión puede ser coordinada por un secretario de interior, si se desea.

Buenas noches damas / caballeros. Esta es la reunión ordinaria del día (fin de semana) del grupo de H e I de Alcohólicos Anónimos. Mi nombre es_____, soy un alcohólico y su secretario. Vamos a abrir la reunión con un momento de silencio, [opcional: seguido de **La Oración de la Serenidad**].

Leer **PREÁMBULO de A.A.**

Pedir a un miembro interno leer "**CÓMO FUNCIONA**" del capítulo 5 del Libro Grande de A.A. (pp. 58-60) y otro miembro lee los pasos.

Gracias a todos por venir a la reunión - estamos contentos de que estés aquí. De acuerdo con nuestra unidad de propósito y nuestra Tercera Tradición que dice: "El único requisito para ser miembro es el deseo de dejar de beber", les pedimos a todos los que participan de limitar su discusión a su problema con el alcohol. También, de acuerdo con nuestra Doceava Tradición, pedimos que usted respete el anonimato de los presentes y que toda la discusión que tenga lugar en esta reunión sea confidencial. OPCIONAL: ir alrededor del cuarto y pedir a los miembros que se presenten.

OPCIONAL: preguntar por aniversarios en A.A. que han ocurrido desde la última reunión. Preséntese y describase brevemente durante 5-10 minutos.

Introducir orador, quien capacita por 15-20 minutos (orador puede ser orador invitado si la reunión se estructura como tal).

Elegir un tema de discusión, pero, dado que la mayoría de los miembros en el interior tendrán sobriedad relativamente de corto plazo, o son totalmente nuevos a A.A., que quede claro que también son libres de hacer preguntas.

La experiencia ha demostrado que lo siguiente debería fomentarse durante el debate:

- Centrarse en la solución - el apadrinamiento y los pasos.
- Mantenga la discusión restringida a lo que A.A. puede hacer para ayudar y lejos de asuntos ajenos.
- conversaciones secundarias y otras interrupciones deben ser desalentadas por una falta de respeto a la persona que está hablando.

OPCIONAL después de la discusión: que alguien lea "Las Promesas" de p.83 de Alcohólicos Anónimos, u otra lectura adecuada.

Para concluir, el Secretario de la Reunión debería subrayar lo siguiente:

1. La literatura disponible (siempre como un regalo por miembros de A.A.), especialmente el programa de reuniones.
2. Pónganse en contacto con la oficina local de A.A. o miembros de A.A. pronto después de la liberación - repartir tarjetas de Uniendo las Orillas en su caso.
3. A.A. no es: una organización religiosa, un movimiento anti-alcohol, una organización de servicio social, una agencia de empleo, una oficina de préstamo, un servicio de citas.
4. A.A. no: acepta contribuciones de afuera, maneja hospitales, prescribe tratamientos, paga por la hospitalización de los alcohólicos.

Gracias a los miembros por asistir y cerrar con la Oración de la Serenidad.

MUESTRA FORMATO # 2

PARA REUNIONES DE H & I EN INSTALACIONES DE LARGO PLAZO

Los miembros del grupo en el interior deben ser alentados a elegir un comité directivo de AA, integrada por al menos un coordinador, un secretario y una persona de literatura; esta estructura proporcionará continuidad para el grupo dentro y ofrece oportunidades para el servicio a los miembros de su interior.

1. El secretario de adentro abre la reunión con la Oración de la Serenidad y lee el preámbulo de Alcohólicos Anónimos. Esta es la habitual ... reunión de Alcohólicos Anónimos. Nos alegramos de que todos están aquí. De acuerdo con nuestra unidad de propósito y nuestra Tercera Tradición que dice: "El único requisito para ser miembro de A.A. es querer dejar de beber", les pedimos a todos los que participan a limitar su discusión a su problema con el alcohol.
2. Un miembro de adentro previamente seleccionado lee una parte del Quinto o Tercer Capítulo del libro Alcohólicos Anónimos.
3. El secretario de adentro introduce a los participantes externos al grupo, y turna la reunión al coordinador de adentro.
4. Si la reunión es una reunión con orador, el coordinador se describe brevemente e introduce al orador(es).
5. Si la reunión es una reunión de discusión, el coordinador de adentro se describe brevemente e introduce al voluntario de H & I que también se describe brevemente y presenta el tema. Estos dos entonces actúan como Alternos Coordinadores de la discusión, pidiendo participar en forma alterna a los participantes de adentro y fuera. (Recuerde, algunos miembros dentro pueden tener mayor tiempo de sobriedad y más amplia experiencia de AA que los participantes externos).
6. Se debe hacer todo lo posible para fomentar la participación en la discusión por los miembros en el interior. Esto fomenta el compañerismo y demuestra que AA es una sociedad de iguales.
7. Los últimos cinco minutos de la reunión deben reservarse para que el voluntario de H & I subraye la importancia de la literatura de A.A., el apadrinamiento, y trabajar los doce pasos de recuperación sugeridos. Nota especial debe hacerse de la importancia de ponerse en contacto con un A.A. de afuera antes de la liberación o descarga.

El coordinador de adentro hace anuncios, y le pide a un miembro de adentro para conducir al grupo en la oración final.

ORIENTACIÓN DEL COMITÉ H&I PARA NUEVOS VOLUNTARIOS

Hola a todos, bienvenidos a la Orientación mensual de H&I del Comité de Hospitales e Instituciones de _____. Soy alcohólico, mi nombre es _____ y sirvo como su Coordinador de Área. Iniciemos la reunión con un momento de silencio en agradecimiento por el servicio seguido de la Oración de la Serenidad.

Hoy vamos a:

- darle una breve historia de nuestro Comité
- describir los distintos puestos de servicio disponibles
- revisar algunas pautas para el servicio de H&I,
- responder cualquier pregunta que pueda tener Y
- **PREPÁRTE CON UN COMPROMISO**

Primero, _____ leerá la Declaración de propósito de H&I de la página 1, Sección Uno del Manual de Políticas y Procedimientos de H&I.

El *Manual de políticas* (secciones uno y dos) es el manual operativo de H&I y describe a H&I como un comité de servicio organizado de AA, encargado de llevar el mensaje a quienes están confinados en prisiones, hospitales y otras instalaciones, y que no tengo otra forma de asistir a las reuniones de AA.

INICIO DE SESIÓN: En H&I, al igual que con otros comités de servicio, usamos tanto el nombre como el apellido a nivel de Comité para evitar confusiones (sin embargo, no usamos nuestros apellidos cuando llevamos el mensaje a las instalaciones). Ahora estamos pasando una hoja de registración, por favor escriba lo más claramente posible para que tengamos la información correcta para comunicarnos con usted. Mientras pasamos la hoja de registro, recorramos la sala y nos presentemos por nuestro nombre y apellido.

HISTORIA: El Comité de Hospitales e Instituciones del Norte de California, es un comité de servicio de Alcohólicos Anónimos, guiado por nuestra 9na Tradición, que establece:

“AA puede crear juntas o comités de servicio directamente responsables ante aquellos a quienes sirven”.

H&I se guía por las 12 Tradiciones y opera de acuerdo con los 12 Conceptos para el Servicio Mundial. Somos directamente responsables ante la Comunidad del Norte de California, que nos financia y no respondemos a ninguna otra autoridad que no sea Dios, según lo expresan las conciencias de ese grupo.

La chispa del trabajo hospitalario se puso en marcha en 1935 cuando Bill y el Dr. Bob encontraron por primera vez una manera de ayudar a los demás, pero no fue hasta 1942 cuando el director de la prisión de San Quentin, al ver que muchos reclusos estaban allí por razones relacionadas con el alcoholismo, primero invitó a AA a una prisión, y se estableció la primera reunión de la institución correccional de Alcohólicos Anónimos. NorCal H&I es uno de los comités de servicio más antiguos de AA, incluso antes de nuestra Estructura de Servicios Generales, y se inició aquí en el norte de California.

TIPOS DE COMPROMISOS DE SERVICIO DISPONIBLES

Ahora, consulte su Manual de Políticas, que contiene las descripciones de los puestos que estamos revisando.

1. **El secretario / voluntario de la reunión.** El primer compromiso, en la p.9, es el puesto en el que la mayoría de ustedes probablemente estén interesados: Dos voluntarios regulares asisten a una reunión como equipo una vez al mes. Van el mismo día de la misma semana todos los meses; por ejemplo, el primer miércoles de cada mes o el tercer jueves de cada mes.

La persona que actúa como secretario dirige la reunión y la persona que actúa como Voluntario de la reunión hace el 'compartimiento' principal (esta persona debería haber completado los 12 pasos del programa de AA con un padrino) ... a menudo, el equipo se turnará para alternar estas funciones si ambos están calificados. Algunas reuniones están configuradas para traer un orador invitado, pero puede discutir esto con el coordinador de reuniones si el compromiso que elige está estructurado de esa manera. Para su primer puesto en H&I, lo emparejarán con un voluntario con más experiencia.

REQUISITOS DE SOBRIEDAD ~

El requisito de sobriedad para hospitales, centros de rehabilitación e instalaciones comunitarias es de al menos SEIS meses de sobriedad continua. Las reuniones en las instalaciones correccionales requieren DOS AÑOS de sobriedad continua, experiencia previa en H&I y la capacidad de obtener una autorización de seguridad.

LITERATURA ~

Usted es responsable de asegurarse de que la literatura de AAWS esté disponible en la reunión. En algunos casos, usted mismo traerá un suministro de literatura todos los meses y, en algunos casos, la literatura se mantendrá en la instalación. Si va a traer literatura todos los meses, se la proporcionará el Coordinador de la reunión; Si la literatura se mantiene en la instalación, usted es responsable de informar al Coordinador de la reunión cuando los suministros se agoten. Por cierto, aquí es donde va el dinero de los Botes Rosa: *compramos literatura para llevarla a los miembros que asisten a nuestras reuniones, no simplemente damos literatura a una instalación.*

PROGRAMACIÓN ~

Recibirá una lista de todos los voluntarios mensuales para su reunión particular del Coordinador de reuniones. Si no puede comprometerse en una fecha determinada, puede cambiar de día con otra persona de la lista de reuniones u obtener un sustituto de la lista de alternos. Los alternos son voluntarios que no tienen un compromiso mensual permanente, sino que actúan como alternos cuando un voluntario de una reunión regular no puede asistir.

EL FORMATO DE LA REUNIÓN ~

Cada instalación debe tener una carpeta, que se mantiene con la literatura, con un formato de reunión para esa instalación. La mayoría de las reuniones de H&I tienen un formato de discusión de oradores con un par de lecturas como Cómo funciona y las Promesas; uno o dos oradores que comparten durante 15 minutos cada uno; luego Preguntas y Respuestas o compartimiento general.

Hacia el final de la reunión, repasaremos la lista de reuniones vacantes, para que pueda inscribirse para un compromiso de reunión hoy.

DETÉNGASE Y SOLICITE PREGUNTAS.

2: Coordinador de instalaciones / reuniones. El segundo compromiso, también en la p. 10, Si bien las funciones del coordinador son en gran parte administrativas, este puesto es esencialmente el pegamento que mantiene unidas las reuniones. Dado que el propósito de esta reunión es orientar a los nuevos voluntarios de la reunión, nos saltaremos más discusiones, excepto para decir que esperamos que considere convertirse en Coordinador una vez que se haya mojado los pies, ya que casi siempre necesitamos Coordinadores de reuniones.

3: El último compromiso es como Representante del Grupo H&I.

Como mencionamos anteriormente, puede ocupar este puesto además de su puesto de voluntario de reunión habitual; de hecho, lo animamos. El concepto básico es que el puesto funcione de la misma manera que el Representante de Servicios Generales o Intergrupala. El requisito de sobriedad es de un año y las responsabilidades incluyen:

- a) Asistir a nuestra reunión de negocios bimensual de Área para llevar su conciencia de grupo y sus preguntas al Comité.

- b) Asistir a la reunión de negocios mensual de su grupo como Representante de H&I, informar sobre las actividades y problemas de H&I, presentar los estados financieros de H&I y recopilar preguntas e inquietudes para traer de vuelta a este Comité en nuestras reuniones regulares.
- c) Hacer breves anuncios semanales a su grupo sobre la necesidad vital de voluntarios de H&I, anunciar las próximas actividades de H&I y, en general, estar disponible como un punto de recursos de H&I para los miembros de su grupo.

Al igual que Servicios Generales, el período de servicio recomendado (no el requisito de sobriedad) para este puesto es de dos años. La hoja de registro que está disponible tiene una casilla para que la revise si está interesado.

DETÉNGASE Y HAGA PREGUNTAS.

ALGUNA INFORMACIÓN GENERAL PARA REALIZAR REUNIONES EN ESTAS INSTALACIONES (de las Guías Generales en las páginas pp.5, 6 & 7). Tenga en cuenta que estas no son más que opiniones personales, son guías aprobadas por este Comité y basadas en “lo que la experiencia nos ha enseñado”.

- De acuerdo con el propósito principal de AA, y para evitar confusiones con otros programas de 12 pasos que podrían ir a las mismas instalaciones, nos referimos a nosotros mismos solo como alcohólicos (por ejemplo, no como “alcohólicos / adictos”) y discutimos nuestros problemas en términos relacionados únicamente con el alcoholismo, tanto en las reuniones de nuestro Comité como en las instalaciones que atendemos.
- Nos vestimos apropiadamente - limpio, ordenado y casual, sin agujeros en nuestra ropa, sin ropa reveladora o sexy, sin logotipos. Recuerde, usted representa a AA.
- Evitamos el uso de lenguaje obsceno y ofensivo; Nuestro propósito es llevar el mensaje espiritual de A.A.: nadie se ha sentido ofendido por no jurar.
- No llevamos mensajes para los reclusos dentro o fuera de las instalaciones, ya que esto puede resultar en la prohibición de la reunión.
- Para proteger la seguridad y el anonimato de nuestros voluntarios, no ofrecemos apadrinamiento a los asistentes ni darles nuestro número de teléfono o información de contacto.
- Si no se siente seguro, comuníquese INMEDIATAMENTE con el personal de la instalación de hospedaje; en lugar de dejar a un voluntario en la reunión, ambos voluntarios deben irse hasta que se resuelva la situación. Nuestra Primera Tradición nos recuerda que nuestro bienestar común es lo primero: si alguien interrumpe o crea un entorno inseguro, se lo debemos a los miembros que desean recuperarse, así como a nuestros voluntarios, que se retire temporalmente a esa persona.
- Recuerde que visitar estas instalaciones es un privilegio que se nos concede. Estamos allí por invitación de la instalación. Si alguien, en cualquier momento, viola las reglas o regulaciones establecidas por la administración de la instalación, nuestros privilegios pueden ser y han sido revocados. Esto se aplica especialmente al servir como intermediario entre alguien que está adentro y alguien que está afuera.
- Si va a traer un orador invitado a la reunión, tenga en cuenta que TODOS los oradores invitados deben haber asistido a una Orientación de H&I o haber sido informados COMPLETAMENTE sobre las pautas de H&I que se cubrieron en esta reunión.
- Y, finalmente, dado que el mensaje que llevamos es la recuperación del alcoholismo logrado a través de los 12 Pasos del programa de AA, solicitamos que los principales

oradores de una reunión de H&I hayan completado todos los Pasos de AA con sus padrinos.

PREGUNTAS?

Recuerde, si por alguna razón no puede cumplir con su compromiso:

1. **Es su responsabilidad intentar encontrar su propio reemplazo.** Debe comunicarse con las personas en su lista de reuniones, incluidos los suplentes, y ver si pueden reemplazarlo. Si no puede encontrar a alguien que vaya en su lugar, llame a su **Coordinador de Reuniones**, ya que hacemos este trabajo por parejas.
2. Si no se presenta, su pareja no puede entrar solo y no habrá reunión. En la mayoría de estas instalaciones, esta es la única reunión de AA que los asistentes tendrán durante la semana. Si no se presenta, no se reunirán, lo que no solo les crea dificultades, sino que también se refleja desfavorablemente en AA como un todo.
3. **Pase lo que pase, llame a la instalación si la reunión NO se llevará a cabo.**

Esperamos que se comprometa a tener una reunión de una hora al mes en la instalación de su elección. Por supuesto, si lo desea, puede tomar más de un compromiso o agregar otro más adelante.

Puntos Finales

- Lea el Manual de Políticas antes de acudir a su compromiso de H&I y haga preguntas.
- No use blasfemias ni vista adecuadamente.
- SIEMPRE preséntese como un alcohólico para evitar confusiones con otros programas de servicio que hacen trabajo institucional (por ejemplo, NA)
- Mantenga sus acciones a una extensión razonable, enfocándose en la solución, no en el problema; Se desalientan los borrachos prolongados y el glamour de nuestras experiencias con la bebida.
- Familiarizar a los oradores invitados con todas las pautas de H&I revisadas en esta reunión...
- Consiga un sustituto que lo reemplace si no puede asistir a una reunión.
- Notifique a su coordinador de reuniones de inmediato si hay algún problema en su instalación...
- Y finalmente, ¡DIVIÉRTETE! Muchas personas informan que esta es una de las formas de servicio más gratificantes y satisfactorias que han prestado.

LOS DOCE PASOS DE **ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS**

1. Admitimos que éramos impotentes ante el alcohol, que nuestras vidas se habían vuelto ingobernables.
2. Llegamos a creer que un Poder superior a nosotros mismos podría devolvernos el sano juicio.
3. Decidimos poner nuestras voluntades y nuestras vidas al cuidado de Dios, *como nosotros lo concebimos*.
4. Sin miedo, hicimos un minucioso inventario moral de nosotros mismos.
5. Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano la naturaleza exacta de nuestros defectos.
6. Estuvimos enteramente dispuestos a dejar que Dios nos liberase de nuestros defectos.
7. Humildemente le pedimos que nos liberase de nuestros defectos.
8. Hicimos una lista de todas aquellas personas a quienes habíamos ofendido y estuvimos dispuestos a reparar el daño que les causamos.
9. Reparamos directamente a cuantos nos fue posible el daño causado, excepto cuando el hacerlo implicaba perjuicio para ellos o para otros.
10. Continuamos haciendo nuestro inventario personal y cuando nos equivocábamos lo admitíamos inmediatamente.
11. Buscamos a través de la oración y la meditación mejorar nuestro contacto consciente con Dios, *como nosotros lo concebimos*, pidiéndole solamente que nos dejase conocer su voluntad para con nosotros y nos diese la fortaleza para cumplirla.
12. Habiendo obtenido un despertar espiritual como resultado de estos pasos, tratamos de llevar el mensaje a los alcohólicos y de practicar estos principios en todos nuestros asuntos.

LAS DOCE TRADICIONES DE **ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS**

1. Nuestro bienestar común debe tener la preferencia; la recuperación personal depende de la unidad de A.A.
2. Para el propósito de nuestro grupo sólo existe una autoridad fundamental: un Dios amoroso tal como se exprese en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes no son más que servidores de confianza, no gobiernan
3. El único requisito para ser miembro de A.A. es querer dejar de beber.
4. Cada grupo debe ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos de A.A. o a A.A. considerado como un todo.
5. Cada grupo tiene un solo objetivo primordial: llevar el mensaje al alcohólico que aún está sufriendo.
6. Un grupo de A.A. nunca debe respaldar, financiar o prestar el nombre de A.A. a ninguna entidad allegada o empresa ajena, para evitar que los problemas de dinero, propiedad y prestigio nos desvíen de nuestro objetivo primordial.
7. Cada grupo de A.A. debe mantenerse completamente a sí mismo, negándose a recibir contribuciones de afuera.
8. A.A. nunca tendrá carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden emplear trabajadores especiales.
9. A.A., como tal, nunca debe ser organizada; pero podemos crear juntas o comités de servicio que sean directamente responsables ante aquellos a quienes sirven.
10. A.A. no tiene opinión acerca de asuntos ajenos a sus actividades; por consiguiente su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas.
11. Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción; necesitamos mantener siempre nuestro anonimato personal ante la prensa, la radio y el cine
12. El anonimato es la base espiritual de todas nuestras tradiciones, recordándonos siempre anteponer los principios a las personalidades.

LOS DOCE CONCEPTOS DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS

1. La responsabilidad final y la autoridad fundamental de los servicios mundiales de A.A. residir deben siempre en la conciencia colectiva de toda nuestra Comunidad.
2. La Conferencia de Servicios Generales de A.A. se ha convertido, en casi todos los aspectos, en la voz activa y la conciencia efectiva de toda nuestra Comunidad en sus asuntos mundiales.
3. Para asegurar su dirección eficaz, debemos dotar a cada elemento de A.A. – la Conferencia, la Junta de Servicios Generales, y sus distintas corporaciones de servicio, personal directivo, comités y ejecutivos – de un “Derecho de Decisión” tradicional.
4. Nosotros debemos mantener, a todos los niveles de responsabilidad, un “Derecho de Participación” tradicional, ocupándonos de que a cada clasificación o grupo de nuestros servidores mundiales les sea permitida una representación con voto, en proporción razonable a la responsabilidad que cada uno tenga que desempeñar.
5. En toda nuestra estructura de servicio mundial, un “Derecho de Apelación” tradicional debe prevalecer, asegurándonos así que se escuche la opinión de la minoría, y que las peticiones de rectificación de los agravios personales serán consideradas cuidadosamente.
6. La Conferencia reconoce también que la principal iniciativa y la responsabilidad activa en la mayoría de estos asuntos, debe ser ejercida en primer lugar por los miembros custodios de la Conferencia, cuando ellos actúan como la Junta de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos.
7. La Carta Constitutiva y los Estatutos son instrumentos legales, y los custodios están, por consiguiente, totalmente autorizados para administrar y dirigir todos los asuntos de servicios. La Carta de la Conferencia en sí misma no es un instrumento legal, se apoya en la fuerza de la tradición y en las finanzas de A.A. para su eficacia.
8. Los Custodios son los principales planificadores y administradores de los grandes asuntos de política y finanzas globales. Con respecto

a nuestros servicios constantemente activos e incorporados separadamente, los Custodios, como síndicos fiscales, ejercen una función de supervisión administrativa, por medio de su facultad de elegir a todos los directores de estas entidades.

9. Buenos directores de servicio en todos los niveles son indispensables para nuestro funcionamiento y seguridad en el futuro. La dirección básica del servicio mundial que una vez ejercieron los fundadores de Alcohólicos Anónimos tiene necesariamente que ser asumida por los Custodios.

10. A cada responsabilidad de servicio, le debe corresponder una autoridad de servicio equivalente, y el alcance de tal autoridad debe estar siempre bien definido.

11. Los Custodios deben siempre contar con los mejores comités permanentes y con directores de las corporaciones de servicio, ejecutivos, personal de oficina y consejeros bien capacitados. La composición, cualidades, procedimientos de iniciación y derechos y obligaciones serán siempre asuntos de verdadero interés.

12. La Conferencia cumplirá con el espíritu de las Tradiciones de A.A., teniendo especial cuidado de que la Conferencia nunca se convierta en sede de peligrosa riqueza o poder; que fondos suficientes para su funcionamiento, más una reserva adecuada, sean su prudente principio financiero, que ninguno de los miembros de la Conferencia sea nunca colocado en una posición de autoridad desmedida sobre ninguno de los otros, que se llegue a todas las decisiones importantes por discusión, votación y, siempre que sea posible, por unanimidad substancial; que ninguna actuación de la Conferencia sea punitiva a personas, o una incitación a controversia pública; que la Conferencia nunca deba realizar ninguna acción de gobierno autoritaria, y que como la Sociedad de Alcohólicos Anónimos, a la cual sirve, la Conferencia en sí misma siempre permanezca democrática en pensamiento y en acción.

Yo soy responsable...

Cuando cualquiera, donde quiera,
extienda su mano pidiendo ayuda,
Quiero que la mano de A.A.
siempre esté allí.

Y por eso: Yo soy responsable.

Declaración del 30th Aniversario de la Convención Internacional

©2025 Comité de Hospitales & Instituciones Del Norte de California